



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA APARCAMIENTO DE
MAQUINARIA MUNICIPAL EN
SECTOR CHANCAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.181/-

QUILLON, Marzo 09 de 2020.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 09.03.2020, de la unidad de maquinarias;
2. Ley N° 18.695 artículo 63 letra ñ;
3. Lo dispuesto en el art. 72 de ley N° 18.883 que aprueba el estatuto administrativo, para funcionarios municipales;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones a directivos que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y direcciones que indica;
7. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Bío-Bío;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipales N° 18.695, de fecha 31.03.1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La responsabilidad del encargado de maquinarias de velar por el resguardo de los vehículos y maquinaria municipal;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE EL APARCAMIENTO**, del/los vehículo (s) y/o maquinaria (s) municipales que se señalan, en lugar y fecha que se indica a continuación:



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

VEHICULO (S) Y/O MAQUINARIA (S)	CONDUCTOR	LUGAR DE APARCAMIENTO	FECHA
MOTONIVELADORA LKCW-54	CELSO POBLETE FIERRO RUN N° [REDACTED]	SECTOR CHANCAL PROPIEDAD DE SRA. EMILIA GUTIERREZ	Del día 09.03.20 desde las 17:30 horas hasta las 08:15 horas del día 20.03.2020
RETROEXCAVADORA BSLH-29	MANUEL ROJAS RIVAS RUN N° [REDACTED]	RUT N° [REDACTED]	

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

/olvg/dms
DISTRIBUCION:
- MAQUINARIAS
- SECMU